

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO OBRAS

DECRETO N°: 1 5 7 2,

EN CONCON, 1 9 JUN 2011

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10°, letra g), "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorio, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
- D. Decreto Alcaldicio N° 461 de fecha 31 de enero de 2013, que adjudica propuesta pública ID 2594-5-5LP13 denominada "Contratación de los servicios de enlace de datos internet dedicado, comunicación telefónica y administración de cuentas de correos electrónicos para dependencias Municipales Concón" a la Empresa GTD Telesat S.A., Rut: 96.721.280-6, por un plazo de 48 meses.
- E. Informe Encargado Informática donde señala los fundamentos para solicitar los suministros e instalaciones de los servicios de una licencia que sirve para siete anexos telefónicos a dependencias de Obras Municipales.
- F. Factura Electrónica N° 927327 de fecha 04.05.16
- G. Cotización N° GTD 0275-16 del proveedor GTD Telesat S.A., RUT: 96.721.280-6, por lo antes solicitado, por un monto de 2,51 UF. Impuesto incluido

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, pago a Gtd Telesat S.A. RUT 96.721.280-6 por un monto total de \$64.686 con impuesto incluido por la habilitación de 7 anexos telefónicos en dependencias del Departamento de Obras Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (5)

ALCALDE

OSG/MLEGA/LZ/jmni

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Control Interno
- 3.- administración Finanzas
- 4.- Archivo DOM (21)
- c.c. Adquisiciones
- c.c. Informática

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3